Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliado en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Francisco Burgos,** con **Cédula de Identidad N° 2.339.656**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.** con **RUC Nº 80023296-8**, domiciliada en la calle Avda. Kubitschek N° 856 c/ Herminio Giménez, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señor Víctor Martín Cabral,** con **Cédula de Identidad N° 5.008.005**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda N° 2 del Contrato Nº 01/2017, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2017 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DE SEDES – AD REFERÉNDUM"**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULAS ESPECIALES:

CLÁUSULA PRIMERA: AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO Nº 01/2017.

LA CONTRATANTE amplía el monto del Contrato N° 01/2017, resultante de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2017 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE SEDES – AD REFERÉNDUM",** por la suma de **guaraníes ciento sesenta y tres millones setecientos setenta y tres mil sesenta (Gs. 163.773.060)**, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" a favor de **LA CONTRATISTA**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6295 de fecha 28 de noviembre de 2017 y de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N°	Ítem	Descripción del servicio	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Monto total a ejecutar en el Ejercicio Fiscal 2018
1	1	Servicio de Seguridad –Sede Dpto. de Transporte	Mes	2	11.535.089	23.070.178
4	1	Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias N° 5	Mes	2	11.505.626	23.011.252
5	1	Servicio de Seguridad – Depósito Suministros	Mes	2	11.505.626	23.011.252
6	1	Servicio de Seguridad – Sede N° 4 Morgue Judicial	Mes	2	11.535.089	23.070.178
8	1	Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias La Piedad – Bloque A	Mes	2	17.902.550	35.805.100
	2	Servicio de Seguridad – Depósito de Evidencias La Piedad – Bloque B	Mes	2	17.902.550	35.805.100
Monto Total en Guaraníes						**163.773.060**

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01/2017.

LA CONTRATANTE amplía la vigencia del Contrato Nº 01/2017 hasta el 4 de mayo del año 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2017 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURIDAD DE SEDES – AD REFERÉNDUM"**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 6295 de fecha 28 de noviembre de 2017.

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

LA CONTRATISTA deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme al monto y la extensión de la vigencia contractual.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente adenda de ampliación del Contrato Nº 01/2017, constituida por dos (2) páginas numeradas en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L.

Victor Martín Cabral
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L.

Econ. Guido Francisco Burgos
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Guido F. Burgos
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público